

CCOO INTERPONEMOS DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

27 de mayo de 2024

CCOO interponemos denuncia ante Inspección de trabajo tras detectar que la plantilla de las Workcafé y SPB, realizando su horario ordinario, exceden el máximo legal de jornada anual establecido por convenio.

Pese a nuestros intentos, la empresa se ha negado, en todo momento, a abrir una mesa de negociación **para alcanzar un acuerdo** en estos dos departamentos (recordemos que ambos tienen las condiciones impuestas unilateralmente por la empresa) **que reduzca el horario para evitar estos excesos de jornada así como para mejorar los complementos por jornada o establecer una carrera profesional como tienen, por ejemplo, las oficinas SMART.**

Es por ello que **CCOO** nos hemos visto en la obligación de presentar denuncia ante la Inspección laboral por el exceso de horas teóricas de trabajo para el año 2024, tanto para el departamento de Workcafé como para Santander Private Banking.

La respuesta de la empresa ha sido ofrecer, de manera discrecional, individual y fuera de la legalidad, “algunas tardes libres” **con el objetivo de reducir las horas trabajadas este 2024 y eludir la obligación de pactar con la representación laboral un horario que cumpla con la legalidad.**



Desde **CCOO** no cesaremos en el empeño de conseguir un acuerdo que garantice los derechos de la plantilla de estos departamentos acudiendo, si para ello es necesario, a la inspección Laboral.

CCOO DEFENDEMOS TUS DERECHOS